

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 6070 de 19 de mayo de 2023).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

{Al buscar el marcador (PIEREC) se produjo un error: es.tao.buroweb.report.error.PublicDataException: Error al intentar calcular resultado con es.tao.buroweb.acudec.calculators.MarcadorEdictaWordCalculator para el objeto con dboid 701001205674581507187}

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 2 de febrero de 2024,
El Secretario Técnico Acctal de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler